

Expediente: 584/23
Carátula: MORENO FLAVIA RITA JUDITH C/ PAEZ WALTER DARIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/03/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20219003383 - DIAZ PAEZ, CLAUDIO RICARDO-MEDIADOR
90000000000 - PAEZ, WALTER DARIO-REQUERIDO
307162716481511 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL C.J.MONTEROS
27371887917 - MORENO, FLAVIA RITA JUDITH-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 584/23



H3020172933

REF: MORENO FLAVIA RITA JUDITH c/ PAEZ WALTER DARIO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 584/23

Monteros, 04 de marzo de 2024. I.- Téngase presente y agréguese al legajo convenios de confidencialidad y convenio de mediación con acuerdo de fecha 04/12/2023. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación **CON ACUERDO**. III.- Oficiése a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. IV.- RECAUDOS: Se hace constar que en este legajo no obra reposición de bonos y/o aportes de Ley N° 6059 y de Ley N° 6023 de inicio correspondientes a Dr/a. **MAHMUD,NADIA NAHIR - M.P. N°10752** .V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que la parte requirente está tramitando solicitud de beneficio. VI.- Resérvese copia del acuerdo para su protocolización. VII.-Notifíquese. VIII.- Archívese.-HAU

Actuación firmada en fecha 04/03/2024

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.